



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar solución a los inconvenientes de seguridad vial que presenta la intersección de las calles Puerto Español y Lapataia.

ARTÍCULO 2º.- Se adjuntan alternativas propuestas por los vecinos, a saber:

- a) colocación de un reductor de velocidad por calle Lapataia, antes de la intersección con calle Puerto Español;
- b) colocación de cartelera, a fin de que el vehículo que transite por calle Lapataia disminuya la velocidad;
- c) colocación de un semáforo que favorezca la organización del tránsito.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 168 /2017-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.

Avd.

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia